

Enmiendas Constitucionales propuestas por el Comité Scout Mundial



Enmiendas Constitucionales propuestas por el Comité Scout Mundial

El Comité Scout Mundial propone que la 43^{era}Conferencia Scout Mundial (2024) adopte la siguiente enmienda a la Constitución de la Organización Mundial del Movimiento Scout.

En este Documento de la Conferencia se incluye el texto de la Propuesta de Resolución, una breve explicación y los antecedentes para proporcionar a las Organizaciones Miembro la información necesaria para facilitar discusiones. En la Conferencia se tomarán decisiones formales **Propuesta a la** Enmiendas Constitucionales

Conferencia:

Documentos Documento de Conferencia 8 relacionados: Constitución de la OMMS

Contacto: Linda Rainbow

Irainbow@scout.org

sobre estas propuestas durante la sesión de votación que corresponda. Los detalles sobre las oportunidades de participación previa a la Conferencia y el proceso para proponer enmiendas se pueden encontrar en <u>scoutconference.org/constitutional-amendments</u>.

Tabla de contenidos

2024-CA-01 Eventos Scout Mundiales

Idiomas

Los idiomas oficiales de la OMMS son el inglés y el francés. La Oficina Scout Mundial se encargará de que todos los documentos de la Conferencia estén disponibles en ambos idiomas. Siempre que sea posible, también se intentará disponibilidad en árabe y en español. En caso de que exista un conflicto derivado de la interpretación del presente documento de Conferencia o de cualquier otro documento oficial de la OMMS, prevalecerá el texto en inglés.

2024-CA-01 Eventos Scout Mundiales

Documento de apoyo: Documento de Conferencia 8 y la Constitución de la OMMS

Explicación o justificación para proponer la Enmienda Constitucional:

- El informe del Panel de Revisión del 25º Jamboree Scout Mundial encontró que la autoridad del Comité Scout Mundial y de la Oficina Scout Mundial sobre los eventos Scout mundiales no está suficientemente establecida en la Constitución de la OMMS.
- La propuesta busca mejorar y fortalecer la autoridad tanto del Comité Scout Mundial como de la Oficina Scout Mundial en los eventos Scout mundiales y regionales.
- La propuesta busca brindar una autoridad clara al Comité Scout Mundial para supervisar la organización, ejecución y gobernanza de los eventos Scout mundiales, como lo son el Jamboree Scout Mundial y el Moot Scout Mundial. Esto incluye la autoridad para participar en la toma de decisiones junto con el anfitrión cuando sea necesario.
- La propuesta amplía aún más las funciones de la Oficina Scout Mundial, pasando de definir su papel de apoyo en la organización de eventos Scout mundiales y regionales, a incluir la autoridad para hacer cumplir las normas y requisitos.
- Se prevé que la autoridad de los Comités Scout Regionales, en relación con los eventos Scout Regionales, también se ampliará a través de enmiendas a las Constituciones Regionales en las Conferencias Scout Regionales del 2025, para asegurar la alineación entre las Constituciones Mundiales y Regionales.

La Conferencia,

adopta las siguientes enmiendas a la Constitución de la OMMS:

Provisiones existentes	Enmienda propuesta		
Artículo XIV: Funciones del Comité Scout Mundial	Artículo XIV: Funciones del Comité Scout Mundial		
(y) Supervisar la organización de los eventos Scout Mundiales.	(y) Supervisar la organización, ejecución y gobernanza de los eventos Scout Mundiales, incluyendo la autoridad para intervenir cuando sea necesario en cualquier etapa.		
Artículo XIX: Funciones de la Oficina Scout Mundial	Artículo XIX: Funciones de la Oficina Scout Mundial		
(f) Apoyar la organización de eventos Scout mundiales y regionales.	(f) Apoyar la organización de eventos Scout mundiales y regionales.		
	(g) Hacer cumplir las normas y requisitos de la OMMS para los eventos Scout mundiales y regionales.		
	*se reclasificarían por orden las siguientes funciones existentes en este artículo de la Constitución.		

Propuesto por: Comité Scout Mundial

Documento de antecedentes Preparado por la Oficina Scout Mundial

Enmiendas Constitucionales antecedentes

2024-CA-01

Título de la Enmienda Constitucional:	Eventos Scout Mundiales
Propuesto por:	Comité Scout Mundial

Implicaciones en las políticas

Esta Enmienda Constitucional tiene impacto en las siguientes políticas o cuestiones de la OMMS/Organizaciones Miembro:

- 1. Constitución de la OMMS Artículo XIV: Funciones del Comité Scout Mundial
- 2. Constitución de la OMMS Artículo XIX: Funciones de la Oficina Scout Mundial
- 3. Operaciones, políticas y procedimientos de la Oficina Scout Mundial
- 4. Políticas y pautas de eventos Scout regionales y mundiales

Antecedentes históricos

Las siguientes resoluciones, decisiones o propuestas históricas son relevantes a la hora de considerar esta Enmienda Constitucional:

- 1. Resolución a la Conferencia 2005-14: Supervisión de eventos mundiales
- 2. Resolución a la Conferencia 2021-09: Eventos Scout en el mundo moderno

Implicaciones para los recursos

Para llevar a cabo con éxito la enmienda constitucional, se necesitarían los siguientes recursos estimados:

Véanse los antecedentes de la propuesta de Resolución 2024-F en el Documento de la Conferencia 4A.